

# EL ROL DEL ESTADO EN MATERIA EMPRESARIAL

por RICARDO GARCIA RODRIGUEZ \*

Reconozco que es un agrado para el Ministro del Interior tener la oportunidad de participar en el momento inaugural de este Seminario, y quiero destacar que mi participación en este momento y mi presencia en esta sala quiere significar, muy claramente, la importancia que el Supremo Gobierno y su Excelencia el Presidente de la República conceden a esta materia, materia que tiene indiscutiblemente trascendencia en todo el quehacer nacional que afecta a toda la comunidad chilena y, por consiguiente, nos compromete en su análisis a todos y a cada uno de nosotros. Por eso agradezco la oportunidad de quien me brindó la invitación formulada para decir algunas breves palabras en este momento. Más que un discurso, más que una exposición, yo quisiera conversar con ustedes sobre algunos puntos que tienen relación directa con el tema que nos reúne.

Creo que si uno examina y pasa revista a la evolución que a nivel mundial han tenido las estrategias del progreso material, puede reconocerse, sin mucha dificultad, que a fines de la década del '70, y muy especialmente en los años de esta década, se manifiesta en el mundo una realidad bastante apreciable, que es dejar de lado políticas estatistas en que el Estado absorbe gran parte de la actividad nacional, y por el contrario abrir un camino a la actividad privada para que ésta comprometa con su voluntad y con su capacidad de trabajo y de creación, el bienestar de los pueblos.

La experiencia que los distintos países del mundo han acumulado ya —cuando han establecido dentro de sus fronteras

\* RICARDO GARCIA RODRIGUEZ: Ministro del Interior entre febrero de 1985 y julio de 1987 y actualmente Ministro de Relaciones Exteriores.

esquemas socializantes y de alta intervención estatal— demuestra que ese camino no ha conducido a los éxitos que, tal vez, sus mismos inspiradores quisieron. Las experiencias que se han reunido de la actividad estatal, desarrollada profusamente en la década de los '70, dentro de esa estrategia del bienestar que se trataba de conseguir, no lograron —y los hechos lo demuestran— los resultados que se querían. Por el contrario, las experiencias vividas en el mundo en aquellas naciones que forjaron una actividad de desarrollo y de bienestar basada en la actividad de los particulares y en el fomento de las iniciativas privadas, han demostrado que los resultados son absolutamente distintos, y mucho más provechosos para la totalidad de las ciudadanías y de los habitantes de esas naciones.

Cuando el Estado se libera y se aleja de estas actividades excesivas puede, justamente, dedicar sus mayores esfuerzos a sus propios deberes que le corresponden como Estado y, en la irrenunciable misión que sobre él recae, de velar y procurar el bien común de las sociedades en que el Estado está y las cuales está formando y organizando.

Las experiencias privadas han resultado mucho más rentables y estimulantes y, por eso, han ido reemplazando, en la práctica, a las fórmulas y soluciones socialistas que han tendido mucho más a asfixiar el progreso de las naciones en que se han enraizado.

Creemos, firmemente, que el progreso se conquista y se afianza mucho más por los actos y realizaciones concretas de muchos, que por las decisiones que puedan tomar algunos grupos de burócratas que pueden dirigir una economía. Creemos mucho más que el progreso y el bienestar de los pueblos se conquista y se consolida con la acción de toda una sociedad que se mueve en pos de ello, y no por unas pocas resoluciones administrativas que pueden inspirar a algunos de los que conforman el aparato estatal.

Esto, que constituye, por cierto, un principio general vigente en el mundo, se materializa y concreta especialmente en los últimos años.

Consideremos, por citar algunos ejemplos al pasar, la realidad de los Estados Unidos de Norteamérica, país que ocupa el primer lugar del mundo en cuanto al tamaño del sector privado en relación con la economía nacional, y veamos la realidad del desarrollo de esa nación.

Consideremos el Japón, que ocupa el segundo lugar del mundo en esta realidad de tamaño del sector privado dentro de la economía del país. Observemos y recordemos lo que ha pasado, por ejemplo, en Inglaterra, donde desde el año 1979 hasta los últimos tiempos ha traspasado al sector privado aproximadamente 400.000 puestos de trabajo, tratando, justamente, de que la actividad privada absorba, desarrolle y ocupe ese espacio que el Estado le entrega. Recordemos, aunque sea al pasar, lo que ocurre en Italia, en que a pesar de todos los problemas que puedan afectarle la economía acusa repuntes y datos interesantes de desarrollo. Recordemos lo que pasa en Francia, donde después de grandes esfuerzos estatistas se vuelve a enfrentar una línea de privatización. Veamos lo que pasa en España, donde también a pesar de las ideas socializantes que inspiraron la acción del gobierno, con posterioridad entra a reasumir un rol el sector privado. Y veamos en América Latina, lo que ocurrió en Brasil; cómo también en México se está planteando para devolver al sector privado áreas financieras e importantes números de empresas.

El mundo de hoy revela, por sus hechos y realidades, que tiende a verificar que el progreso nacional cierto se consigue más, y con más seguridad, a través de una acción privada fuerte, poderosa, estable, que a través de fórmulas estatistas socializantes y asfixiantes.

Esto que está a nivel mundial, igualmente puede ubicarse en el caso de Chile. En Chile hemos verificado realmente con

dramatismo el tamaño de un Estado que ha crecido en su posición dentro de nación, en términos realmente impresionantes. Recordemos, que entre los años 1970 y 1973, la relación del tamaño del Estado con el producto geográfico bruto y con el porcentaje del gasto del producto geográfico bruto creció, en términos increíbles, llegando a ocupar, en el año '73, prácticamente el 50%, el 49,5 por ciento exactamente, de ese porcentaje.

Entre los años '75 y '80 en Chile se baja ese porcentual fuertemente, para llegar a alcanzar un 23,1%. Luego, por los efectos de la crisis generalizada en el mundo, y por la crisis financiera que afecta a Chile, al disminuirse el producto geográfico bruto, y al tener que absorber el Estado algunas funciones que no quería en ese momento llevar a cabo, ese porcentaje sube el año 1985 a un 32,5%. Si uno mira igualmente el porcentaje del P.G.B. destinado al gasto del sector público, incluyendo las empresas estatales, se verifica que aún nos encontramos con guarismos que alcanzan cerca del 50%. En estos momentos en Chile nosotros tratamos intensamente de cambiar estas cifras y de colocar el tamaño del Estado en el rol justo que le corresponde. Se habla de que estamos privatizando, aunque, en cierto modo, estamos reprivatizando lo que en un momento de exageración llegó a ser absorbido por el Estado, y estamos avanzando más allá de eso para que realmente se configure un cuadro de iniciativa particular predominante.

Esto es una realidad económica, pero yo quisiera también que reflexionáramos que estas realidades y estos hechos no son producto de un capricho, son producto de principios que a nosotros nos inspiran, de principios que queremos aplicar para el bien del país y de los chilenos.

Nuestra Constitución Política, en su artículo 19 número 21, dice con claridad que los ciudadanos tienen el derecho de desarrollar cualquiera actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, respetando las normas legales que la reglan. Y agrega que el Estado y sus

organismos podrán desarrollar actividades empresariales, o participar en ellas, sólo si una ley de quórum calificado las autoriza. En tal caso, esas actividades estarán sometidas a la legislación común aplicable a los particulares, sin perjuicio de las excepciones que por motivos justificados establezca la ley, la que podrá ser, asimismo, de quórum calificado. Esta es la Constitución de 1980. Esto es lo que pretende justamente, que no ocurra en el país lo que ocurrió entre los años '70 y '73.

Recuerden ustedes, si examinan el Chile del año '73, que el Estado empresario en ese momento y la producción de las empresas estatales, como porcentaje del producto geográfico sectorial de aquella época, arrojaba guarismos tan alarmantes como los siguientes: el 40% de la industria nacional; el 70% del transporte; el 85% de la minería; el 85% del sector financiero; el 100% de electricidad, agua y gas; es decir, un Estado que había llegado prácticamente a absorber, a ocupar los espacios que la actividad privada debía tener en sus manos. Esto se revierte hacia los años siguientes, y en el año '81-'82, si hacemos la comparación, observamos guarismos absolutamente distintos. Esto es lo que la Constitución Política del Estado no quiere que se repita en Chile, esto es lo que consagra el precepto constitucional dentro del cual se inspira la ley del Estado empresario, en este momento en análisis y dentro de este seminario.

Sin embargo, más que un principio constitucional, yo quisiera señalar en esta sala que a nosotros nos inspira una convicción, una convicción muy profunda de que a través de una actividad privada realmente eficiente, desarrollada y eficaz, estamos consagrando un tipo de sociedad para Chile que nos asegure con estabilidad, con fortaleza, el bienestar del país.

Tras ese principio hay un objetivo que es trascendente para Chile. El que se instaure y se consolide en la nación un tipo de sociedad que nos permita a todos los chilenos disfrutar de los beneficios; que nos permita desarrollar las potencialidades que tenemos; que nos permita crecer cada día más, en términos esta-

bles, sólidos, sin desconocer ni los desafíos que nos impone un desarrollo que aún no hemos alcanzado, sin desconocer las realidades y los déficit que nos afectan, sin desconocer todo lo que tenemos que perfeccionar, pero con conciencia de esos desafíos. Lograr que toda la nación se mueva hacia esa sociedad libre, integralmente libre, libre para emprender, para educarse, para desarrollar las potencialidades del ser humano, para que la familia sea integralmente tal, para que los chilenos vivan mejor, para romper las frustraciones, para eliminar los marcos del subdesarrollo, y, definitivamente, consolidar una sociedad desarrollada.

Esto requiere, por cierto, una actitud del Estado. El Estado está absolutamente dispuesto y la expresión de este gobierno es, justamente, replegarse a sus deberes propios e irrenunciables que le corresponden para dejar todo lo demás en manos de las actividades privadas, en la consagración del principio de subsidiariedad. Principio de subsidiariedad que aparece como uno de los sellos de la política de este gobierno. Esta subsidiariedad significa que el Estado sepa replegarse y abandonar los campos donde la actividad privada pueda actuar, pero quisiera destacar que no sólo significa eso; no basta que el Estado simplemente abandone o se restrinja a ciertas áreas de su quehacer. Implica también que el Estado propugne, estimule, facilite que el sector privado entre y ocupe esos campos donde el Estado ha intervenido con anterioridad. Estar en una posición de subsidiariedad no sólo es retirarse y decir este campo es para los privados, es necesario y altamente conveniente que la estructura nacional sea estimulante de la acción privada en el campo que se deja, y eso es lo que intentamos hacer, eso es lo que estamos tratando justamente de establecer y de fijar a través de las normas y de las disposiciones que rijan esta materia.

Queremos que Chile tenga una estructura jurídica, institucional, operativa, de tal agilidad y fomento que constituya un estímulo para que cada uno de los particulares, cada uno de los chilenos, se sienta llamado a crear, a emprender, a buscar la ma-

nera de contribuir por la mejor vía, con todos sus conocimientos, aptitudes, inteligencia al desarrollo del país. Eso es lo que estamos buscando. Considerando para ello no solamente la gran empresa, no solamente la mediana empresa, también la pequeña empresa, el artesano, el hombre que puede y es capaz de crear riqueza. El problema del desempleo no es solamente de buscar ocupaciones y trabajo, es también engendrar y ser capaz de crear su propio trabajo, es el estímulo pleno a la capacidad e iniciativa particular, es el llamado también a que la empresa sea en su plenitud la conjunción de los esfuerzos de todos los que la integran dentro de un trato de dignidad y de justicia, dignificando los aportes de cada uno de los hombres. Todo eso es el amplio y ancho campo del sector privado. Sector privado que queremos que asuma en plenitud toda su responsabilidad, o sea, no solamente nosotros necesitamos que haya una actitud del Estado para que se fomente esta acción; es necesario también que haya una actitud del sector privado, de los particulares, para que recogiendo ese llamado ocupen y desarrollen su función. Muy poco sacaríamos, muy poco obtendríamos si los equipos de Estado resolvieren, en virtud de estos principios, que en Chile predominara la acción privada. Solamente el país se va a beneficiar si junto a esta actitud política y resolución del Estado está la reacción, la conducta, la búsqueda del propio sector privado de responder a esta oportunidad, y así se podría producir el equilibrio que estamos buscando con el aporte de todos, de todos sin excepción: técnicos, científicos, humanistas, profesionales, empresarios, trabajadores todos, y gobierno. En ese sentido, creo que el hecho de que esta reunión se celebre en este ámbito universitario no es una mera coincidencia, porque aquí se están conjugando también el espíritu de una Universidad formadora, de una investigación científica, humanista y tecnológica, están los profesionales, los empresarios, todos los que con su trabajo permitirán que esto sea auténticamente una realidad. Si sabemos hacerlo, si sabemos responder a este desafío que se nos plantea, podremos mirar el futuro con hondo optimismo. Dejaremos

de sentirnos asfixiados por coyunturas o por visiones de corto plazo, y sabremos realmente mirar como corresponde a un país, mirar la proyección que tiene como nación.

Me asiste la más profunda convicción de que en un mundo moderno ningún gobierno, ningún país, ningún hombre responsable público o privado, tiene el derecho de mirar sólo el presente, por el contrario, creo que tenemos el deber de mirar auténticamente el futuro, trabajar para él, planificarlo, construirlo, esa es la misión que nos corresponde. No nos ahogemos en los cortos plazos, no sepamos ver sólo las coyunturas del día, sepamos entender lo que es una nación, que tiene por delante un destino y un futuro, y sepamos aportarle a ese destino y a ese futuro lo que cada uno de nosotros, por su especialidad, por su trabajo, por su posición en la sociedad, pueda entregarle. Así estaremos construyendo realmente el Chile que todos queremos, el Chile que supere sus problemas, que supere sus dificultades y que se abra al próximo milenio. Con conciencia de este deber, yo creo que debemos todos estar trabajando.

Hoy día, este Seminario nos va a reunir en torno a una ley, en torno a una disposición que forma parte de una institucionalidad, que, perdonen que lo repita siempre, es un medio para un fin, una institucionalidad que tiende a permitirle al país que perpetúe el progreso, que consolide la fuente de bienestar con el aporte de todos. Este es un punto de ese trabajo, pero es un punto que tiene una enorme trascendencia e importancia, y por eso yo les agradezco a todos ustedes la participación que tengan en estos debates y en el análisis de estas materias.

Le agradezco especialmente a la Universidad, al Instituto, a los expositores, y a todos los que van a contribuir en este trabajo, porque creo que así estamos realmente forjando lo que Chile se merece.

Estoy seguro de que el aporte de todos y de cada uno al servicio de Chile será fructífero; y servir a Chile y a su progreso,



en definitiva, no es otra cosa que servir a la felicidad mayor de todos y de cada uno de los chilenos, tarea de la cual nadie tendría el derecho de excluirse.